



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REFERENCIA:

ADJUDICA LICITACION "ADQUISICION MATERIALES EXTENSION MATRIZ APR LOCALIDAD DE ROBLERIA"

DECRETO N°: 1909

COIHUECO, 26 ABR. 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1) Solicitud presentada por el Comité de APR de Héroes de la Concepción, para ampliar matriz en Localidad de Roblería.
- 2) Autorización de Alcalde de comuna para la preparación del proyecto de inversiones menores.
- 3) Proyecto de inversiones menores de fecha 05 de abril de 2010, elaborado por la Secretaría Comunal de Planificación, ascendente al monto total de \$ 1.000.000 IVA incluido.
- 4) Decreto Alcaldicio N° 1560 de fecha 05 de Abril de 2010, que Aprueba Proyecto Inversiones Menores, Designa Responsable de la Ejecución de Proyecto y Autoriza Llamado a Licitación Pública del Proyecto "Adquisición Materiales Extensión Matriz APR Localidad de Roblería".
- 5) Nota de Pedido elaborada por el Director de Obras Municipales.
- 6) Publicación el Portal www.mercadopublico.cl
- 7) Ofertas Presentadas en www.mercadopublico.cl
- 8) Decreto Alcaldicio N° 1829 de fecha 21 de Abril de 2010, que Designa Comisión Evaluación Ofertas "Adquisición Materiales Extensión Matriz APR Localidad de Roblería"
- 9) Informe Evaluación Ofertas Licitación Pública N° 229-33-L110, suscrita con fecha 23 de Abril de 2010.-

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** Licitación Pública N° 229-33-L110 "Adquisición Materiales Extensión Matriz APR Localidad de Roblería", a Ferretería Comercial Chillán, por un monto de \$ 525.655 más impuesto.
- 2° Impútese el Gasto al Subtítulo 31, Item 02 Asignación 004, Sub-asignación 014 "Inversiones Menores", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal

ADV / GML / CAV / lcz

DISTRIBUCION:
ABOY SECRETARÍA MUNICIPAL


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco